

EL CLERO LIBERAL DE LA DIÓCESIS COMPOSTELANA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE UN FENÓMENO PECULIAR

Por
JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ VILANOVA

RESUMEN

La clásica visión de un clero gallego comprometido masivamente con la causa absolutista no debe en modo alguno ocultar la existencia de un reducido, aunque activo grupo que además de profesar un liberalismo sin complejos, desempeñará un papel fundamental en la difusión de los nuevos planteamientos. Ateniéndonos al clero diocesano de Santiago, este hecho, aparte de informarnos sobre una cierta diversificación ideológica, resulta un valioso testimonio para constatar el impacto de las nuevas ideas sobre sus miembros. Posiblemente el temor a las represalias haya impedido una participación más numerosa o una actividad más intensa por su parte, a la vez que explica que sea durante los períodos de mayor libertad, como los años de las Cortes de Cádiz o el Trienio, cuando aprovechen para salir a la luz y hacer públicas sus ideas.

PALABRAS CLAVE

Clero, diócesis, Santiago, liberalismo, intelectual, urbano.

«CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS», Tomo XLVIII, Fascículo 114, Santiago 2001.

ABSTRACT

The traditional view of a Galician clergy who is massively committed to the absolutist cause should by no means hide the existence of a small, though active group, who apart from professing an open liberalism, will play a major role in the dissemination of new approaches. Taking into account the diocesan clergy of Santiago, this fact, apart from telling us about a certain ideological diversification, becomes valuable evidence of the impact these new ideas will have on its members. Fear of reprisals may have prevented a bigger participation or a more intense activity on their side and the former might also account for the fact that it is in periods with a higher level of freedom, such as the years of the *Courts of Cadiz* or the *Liberal Triennium*, when their ideas normally come to light and become public.

KEYWORDS

Clergy, diocese, Santiago, liberalism, intellectual, urban.

El propósito de estas líneas es dar a conocer un aspecto fundamental dentro de un tema tan controvertido como son las actitudes y los comportamientos políticos del clero gallego decimonónico. Tomando como eje el clero liberal de la diócesis compostelana, se intentará por un lado resaltar la labor desplegada por los eclesiásticos que más contribuyeron en el desarrollo y difusión de los nuevos planteamientos; pero además se tratará de rescatar del anonimato a aquellos clérigos que pese a no figurar en primera línea tampoco dudaron en apoyar abiertamente el liberalismo. Asimismo, en las conclusiones, junto al establecimiento de unas tipologías o pautas comunes, se intentará avanzar una hipótesis explicativa que contribuya a la interpretación de este fenómeno y que al mismo tiempo, en aras de una trascendencia histórica más amplia, pueda ser aplicable a otros contextos.

Ya en los primeros años de difusión de las nuevas corrientes revolucionarias, el estamento clerical jugó un importante papel. Concretamente, algunos elementos pertenecientes al clero de la ciudad de Santiago tuvieron una importancia destacada en la génesis del primer liberalismo

«CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS», Tomo XLVIII, Fascículo 114, Santiago 2001.

gallego. A comienzos del siglo XIX existía una tertulia de carácter liberal que se reunía en el Colegio de San Jerónimo, de la cual formaban parte algunos clérigos, como el catedrático de la Universidad Bazán de Mendoza¹, el profesor de la Universidad Regueiro Vázquez, y probablemente los canónigos D. Ignacio Baquero Malvar y su primo D. Manuel Acuña y Malvar. Pero también por estos mismos años existía en esta ciudad un foco formado por varios profesores y catedráticos de la Universidad, como el propio Bazán de Mendoza, el catedrático D. Joaquín Patiño, González Varela o el bibliotecario D. Francisco Pedrosa. Se reunían en la Biblioteca de la Universidad, en el cuarto de los libros prohibidos. En estas tertulias se leían y comentaban las obras de Locke, Voltaire, Smith, Rousseau, etc. Además de Patiño o Bazán de Mendoza, también acudían ocasionalmente otros eclesiásticos como D. Martín Ordaz cura de Salomé o el párroco de Sar y contador de la Inquisición, D. Andrés Maquieira, quien ya había tenido sus problemas con el Santo Oficio a propósito de ciertos documentos procedentes de Francia y que conservaba en su archivo, entre ellos, debates de la Asamblea revolucionaria así como el discurso de un párroco francés invitando a sus feligreses a aceptar la Revolución. Contra este segundo foco, el Santo Tribunal actuó de inmediato, obligando a cerrar una de las puertas de dicho cuarto y entregando dos llaves para poder abrir la otra puerta. La Universidad se opuso a semejante intromisión, demostrando que los libros prohibidos habían sido comprados con licencia. En esta ocasión el Tribunal no pudo llevar a cabo sus propósitos, pero no se olvidó de los implicados, que algunos años más tarde serían censurados y perseguidos².

¹ En opinión de López Ferreiro, «*persona de gran ilustración, si bien de ideas completamente pervertidas y volterianas*». Lo cierto es que D. Pedro Bazán de Mendoza pasaría a la historia como el afrancesado más notorio de Galicia. Por manifestarse defensor de una solución afrancesada para España, sería encarcelado y desposeído de su cátedra, siéndole devuelta en 1809 con la llegada de los franceses. Con la instauración del nuevo régimen alcanzaría la cumbre del poder. Desempeñó importantes cargos al servicio de los invasores, siendo nombrado Director General de Policía de Santiago y su provincia. Al producirse la retirada de las tropas francesas, se vio obligado a abandonar Galicia (X. R. Barreiro Fernández, «O clero galego afrancesado». En *Encrucillada*, número 66, 1990. Págs. 6-21.

² X.R. Barreiro Fernández, «O control ideolóxico na Galicia da Ilustración». En *Censura e Ilustración. XX Aniversario da Fundación de Facultade de Filosofía e CC. da Educación*. Universidad de Santiago de Compostela. 1997. Págs. 149, 150 y 151.

UN NUEVO CLIMA DE LIBERTAD: LOS AÑOS DE LAS CORTES DE CÁDIZ (1812-1814)

La oportunidad para los liberales llegaría en plena lucha contra los franceses, favorecida con medidas como la libertad de imprenta (1810) o la supresión de la Inquisición en 1813. En la difusión del liberalismo durante estos años hubo dos eclesiásticos que se distinguieron particularmente, alcanzando una cierta notoriedad. Son el catedrático y bibliotecario de la Universidad D. Joaquín Patiño y el canónigo y Arcediano de Salnés D. Manuel Acuña y Malvar. No obstante, al tratarse de dos casos relativamente conocidos y debido al interés por dar cabida el mayor número posible de individuos, únicamente mencionaré algunos datos fundamentales de estos dos personajes.

D. Joaquín Patiño era hombre de reflexión y lectura más que de acción; en cambio, Acuña era en muchos aspectos el reverso de la medalla. De escasa formación y pocos estudios (era bachiller por más que en algunos escritos se hubiese adornado con el pretencioso título de licenciado) destacó sobre todo por sus polémicas y escritos mordaces, perfilándose en este sentido como un personaje claramente orientado a la acción. Patiño había realizado sus estudios en la Universidad de Santiago, culminándolos brillantemente con la obtención de los doctorados en Filosofía y Teología, obteniendo a continuación la cátedra de Teología. La vida académica parece ser su tarea principal hasta que, ya en guerra contra los franceses, obtiene el cargo de Bibliotecario Mayor. Aprovechando la coyuntura favorable, comenzaría en 1813 a usar su cátedra para manifestar y defender públicamente sus ideas. Sus opiniones políticas coincidían con los postulados clásicos del liberalismo, tal como se desprende de sus propias palabras:

«mi opinión en cuanto a la Soberanía (...) es que la tal Soberanía reside en la Nación, y no en el Rey ni en ninguna otra persona, y aunque los serviles dicen que los liberales no quieren ser mártires de su doctrina, no estoy pronto a serlo por la mía si se ofreciese»³.

³ «Archivo de la Universidad de Santiago. Año 1814. Testimonio de la causa formada por esta Real Universidad contra los doctores D. Joaquín Patiño, Catedrático y Bibliotecario, D. Juan Camiña y D. Domingo Fontán; que originariamente se remitió a S.M. por mano del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, copia por D. Pablo Pérez

Pero la disidencia de Patiño también se manifestaba en otros detalles. Así, todos los testigos concuerdan en afirmar que jamás se le había visto con ropa talar, alzacuello o corona abierta, dando la impresión, según declaraba D. Manuel Freire Castrillón, de que se avergonzaba y trataba de ocultar a todos su estado «*de modo que muchos no quieren creer que sea sacerdote*». Tampoco celebraba, y en palabras del propio Freire Castrillón, «*no se puede decir más de un hombre que siendo sacerdote hay muchos años, no haya dicho, según pública fama más que las dos primeras misas*»⁴. D. José Nogueira, bibliotecario segundo de la Universidad, va más lejos asegurando que nunca le había visto rezar el oficio divino, ni el breviario «*de manera que aunque es clérigo no lo parecía, sino otro cualquier secular*»⁵. En estas afirmaciones concuerdan todos los demás testigos. Ninguno le había visto celebrar o rezar el oficio divino, ni se sabía que tuviese ningún breviario en el cuarto de su mansión que como bibliotecario era el de los libros prohibidos, si bien, según el presbítero D. Bernardo Hernández, siempre cabía la posibilidad de que lo rezase en su casa o en cualquier otra parte.

Por otra parte, Patiño acudía con asiduidad a las tertulias y reuniones que tenían lugar en el aposento de los libros prohibidos. A este hecho se refieren constantemente los testigos de la causa abierta contra él, siendo numerosas las referencias a la aficción que sentía por la lectura de esta clase de libros. No en vano, sus lecturas «heterodoxas» salían a relucir frecuentemente tanto en sus escritos como en los comentarios que hacía durante las clases o en las numerosas discusiones que protagonizaba.

Por su parte, D. Manuel Acuña junto con la dignidad de Arcediano de Salnés ostentaba el cargo de administrador del Hospital de San Roque. Precisamente, ciertas irregularidades en el desempeño de este último cargo provocaron su proceso y posterior encarcelamiento⁶. Tras salir de su

Ballesteros». Declaración de D. Hipólito Rodríguez. Revista Galicia Diplomática. Año IV (1889).

⁴ Idem. Declaración de D. Manuel Freire.

⁵ Idem. Declaración de D. José Nogueira.

⁶ Se trata de un asunto poco claro. Sin que sepamos en base a qué acusaciones, el caso es que D. Rafael de Múzquiz, que había tomado posesión de la sede en 1801, obligó a D. Manuel Acuña a salir de Santiago a la vez que le abría un expediente. El prelado se verá obligado a trasladarse a la Corte, logrando que el 4 de noviembre de 1.804, a los diez meses de haber llegado, el Arcediano de Salnés fuese condenado a ser internado en

encierro en 1808, regresó a Santiago. Se hicieron célebres entonces sus disputas con el arzobispo Múzquiz, al tiempo que también dirigía sus ataques contra las autoridades civiles y militares de signo absolutista. Igualmente puso especial interés en que el decreto de abolición de la Inquisición se aplicase puntualmente en Galicia y denunció a los eclesiásticos que se oponían a los decretos emanados de las Cortes. No obstante, en su enfrentamiento con el prelado aparecen otras motivaciones aparte de las estrictamente políticas. La práctica del arzobispo Múzquiz de beneficiar a sus sobrinos y familiares con prebendas catedralicias, en un momento en que las Cortes habían decidido suspender esta clase de beneficios, provocó que el Arcediano dirigiese contra él un escrito especialmente mordaz y agresivo. D. Manuel Acuña no se mordía la lengua al denunciar la forma ilegal por medio de la cual el Cabildo en marzo de 1813 había otorgado cuatro canonjías por mandato expreso del Arzobispo. En este escrito, el prelado aparecía como un personaje prepotente y sin escrúpulos, mientras que sus compañeros de Cabildo le merecían el siguiente juicio:

«Á mi no se me oculta que debo distinguir en este cabildo dos géneros de personas; á saber, los satélites materiales de Júpiter tonante, y los borriquitos de carga: á estos, por un género de compasión sólo se les debe aplicar azotes, que no brincan los asnos sin garrotes, mas á los primeros (...) debe además entregárseles gratis y a cada uno una cartilla natural y política del ciudadano español, encargádoles la lean y estudien cuidadosamente»⁷.

la Cartuja de Aniago (Valladolid). En esta ocasión, los móviles de su reclusión no parecen obedecer a causas ideológicas o políticas; antes, por el contrario, la denuncia contra el Arcediano parece estar motivada más bien por su conducta irregular, concretamente con la administración fraudulenta del Hospital de San Roque (José M^a Amado López, *El pontificado compostelano de D. Rafael de Múzquiz y Aldunate*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Santiago, 1997).

⁷ *«La Constitución violada y mala fé guardada: ó bien sea la punible, injusta, despótica, tumultuaria, grosera, escandalosa, temeraria, ratera, atrevida, extravagante, cismática, ridícula, provincialista, quixotesca, intempestiva, záfia, degradante, farolera, clandestina, godoyana, anti-política, anti-religiosa, anti-constitucional, anti-canónica, anti-patriótica, y nula posesión de quatro prebendas que ha dado el cabildo de Santiago en 24 de marzo de 1813 por contemporizar con el Arzobispo. Dala á luz para conocimiento del público el Lic. D. Manuel Acuña y Malvar, canónigo de la misma Iglesia»*. Impreso en Santiago. Oficina de D. Manuel Antonio Rey. Año de 1813. Página 20.

«CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS», Tomo XLVIII, Fascículo 114, Santiago 2001.

En esta misma fuente también figuran algunas alusiones al liberalismo político del Arcediano de Salnés. Aparte de la descripción que D. Manuel Acuña nos hace de sí mismo como «*patriota, franco, liberal, amante de lo justo, firme de espíritu y clarito como el agua*»⁸, a la hora de referirse a los miembros del Cabildo, que en respuesta a sus reiteradas protestas y desacatos habían decidido proceder contra él, lo hace en unos términos que difícilmente dejarán lugar a interpretaciones equívocas, pues «*sin duda que estos angelitos patudos, naranjos (sic), y animales viejos pretenden desentenderse de que los españoles ya somos libres. ¿Querrán todavía negarlo? Insolentes. ¿Habeis leído nuestra Constitucion? ¡Pero que digo Constitucion! Si no la quieren, porque con eso hay libertad para obrar como se quiera*»⁹. En el mismo escrito y continuando con sus expresiones descompuestas, aseguraba que el oficio que había pasado al jefe político para que pusiese en ejecución los decretos de Cortes sobre la abolición «*de la non santa*» y para que contuviese a los predicadores que promovían la desobediencia al gobierno «*los ha puesto frenéticos á estas alimañas rancias*».

Pese a todo, también se le acusaba de profesar un liberalismo de interés y de proceder por pura motivación personal. Así, López Ferreiro afirmaba que los ataques del Arcediano contra el arzobispo estaban motivados por pura venganza personal, pues «*desde que el Sr. Múzquiz lo trató cual exigían sus méritos, lo aborrecía de corazón, y no perdía ocasión de vengarse a su manera*»¹⁰. Lo cierto es que pese a que con los años se convirtió en el mayor detractor del arzobispo, y en activista político de primer orden y liberal destacado, antes de su destierro en 1804 nunca se había significado políticamente. En 1814, con la restauración del absolutismo, D. Manuel Acuña fue desterrado y recluido en el convento de Herbón, en donde estuvo preso hasta 1820, en que fue liberado por las tropas revolucionarias. Esta vez sí que sería condenado por razones político-ideológicas¹¹.

⁸ Idem. Página 4. Tampoco tiene inconveniente en reconocerse como «*un bachiller, mentecato, loco*».

⁹ Idem. Página 20.

¹⁰ Antonio López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Tomo XI. Página 244.

¹¹ Amado López, *El pontificado compostelano...* Op. Cit. Página 174.

También durante estos años destacó por sus ideas liberales D. Francisco Vázquez Aguiar, cura de Bastavales y amigo personal de Patiño. Cuando en 1813 las Cortes de Cádiz suprimieron la Inquisición, se encargó al párroco de Bastavales que custodiara sus fondos y patrimonio. Pero lo cierto es que este clérigo liberal, que había sufrido en propias carnes el rigor del Tribunal, lo que hizo fue quemar públicamente ante notario la mayor parte de los expedientes. Asimismo, D. Francisco Vázquez junto con el cura de Cardama D. Mariano Espiñeira¹², había dado cobijo en su casa a D. Joaquín Patiño cuando éste se vio obligado a huir.

Igualmente, podemos incluir a D. José Francisco Regueiro Vázquez, presbítero y profesor de la Universidad, colaborador habitual en *La Gaceta Marcial y Política de Santiago*, periódico liberal compostelano dirigido por el Dr. D. Juan Caamiña, amigo de Patiño y donde también escribía, entre otros, D. Manuel Acuña. En este diario, al decir de López Ferreiro, se hallaba vaciado todo cuanto de impío, soez, sacrílego y herético aparecía en los demás periódicos liberales¹³. También será en estos años cuando un joven clérigo, D. Andrés Fernández, inicie sus primeros pasos para más tarde incorporarse plenamente al movimiento liberal¹⁴.

El caso del canónigo D. Ignacio Santiago Baquero y Malvar, primo de D. Manuel Acuña, es más problemático. Contra él actuará sin contemplaciones el arzobispo Múzquiz, dando cuenta el 8 de marzo de 1804 al Cabildo que había decidido recluirlo en el convento de San Agustín en Santiago por bien espiritual y corporal de dicho canónigo así como «*cortar sin estrépito los escándalos y desórdenes demasiado conocidos á V.E.*». Por las expresiones y el tono de los oficios no parece tratarse de una reclusión tanto por motivos políticos como por la comisión de faltas graves. A ello hay que sumar el trato de enfermo que se le otorga en todo momento, si bien nada se nos dice del carácter de su enfermedad. Lo cierto es que no tardaría en fallecer, pues consta que el 19 de agosto de 1809, por muerte de D. Santiago Baquero, pasaba a ocupar su canonjía D. Joaquín Murúa y Eulate¹⁵.

¹² A este clérigo volveremos a referirnos durante los años del Trienio.

¹³ López Ferreiro, *Op. Cit.*. Páginas 253-254.

¹⁴ X. R. Barreiro Fernández, «Os primeiros liberais galegos». En *Grial* número 74 (1981). Págs. 425-440.

¹⁵ Amado López, *El pontificado compostelano...* Páginas 167-170.

En 1817 la Universidad de Santiago abrirá expediente contra D. Francisco Mosquera Villamarín, profesor de Cánones, acusado de franc-masón. Concretamente se le achacaba su pertenencia a la «Venerable Hermandad», una de las logias masónicas que habían proliferado en Galicia tras la invasión napoleónica¹⁶.

En la ciudad de La Coruña destacó por su liberalismo D. Manuel Pardo de Andrade, antiguo monje agustino y más tarde párroco en dicha ciudad y capellán del ejército. En un documento de 1814 («*Lista de los enemigos más furiosos de la Religión y del Rey que hay en La Coruña*») figura el nombre de Pardo de Andrade «*impío y demócrata en sumo grado; autor de los folletos: Os rogos do Gallego, y el Pueblo Gallego no quiere la Inquisición, declarados de impíos y heréticos por el arzobispo de Santiago*»¹⁷. Como consecuencia de sus actividades, en 1815 se verá obligado a exiliarse a Francia. En 1820, con el alzamiento liberal, regresará a La Coruña; pero en 1823, con la vuelta al absolutismo, tuvo que volver a Francia, donde fallecerá¹⁸.

EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

Si bien he procurado reflejar un número de casos significativo, lo cierto es que el estudio del clero liberal durante los años de las Cortes se había centrado básicamente en los más destacados; unas carencias estrechamente relacionadas con el tipo de fuentes que he tenido que emplear hasta ahora. Para este período se utilizará un nuevo enfoque, más cuantitativo, lo que permitirá un seguimiento más detallado. Será posible gracias a dos fuentes especialmente valiosas para el comportamiento moral y político de la totalidad del clero diocesano. Depositadas en el Archivo

¹⁶ Martín González Fernández, «Cartografía del mal (La Ilustración en Galicia a través de los archivos inquisitoriales: Registro de Cartas y Despachos expedidos por el Consejo de la Suprema al Tribunal de Distrito de la Inquisición de Santiago, 1700-1820)». En *Censura e Ilustración*. Universidad de Santiago de Compostela. 1997. Págs. 149, 150 y 151.

¹⁷ Documento publicado por X. R. Barreiro Fernández, *Liberales y absolutistas en Galicia*. Ediciones Xerais de Galicia, S.A.. Vigo 1982. Apéndice Primero.

¹⁸ Gran Enciclopedia Gallega. Tomo 24.

Diocesano de Santiago, la primera es un libro donde constan los nombres de todos los clérigos de la archidiócesis censurados y amonestados durante el largo pontificado de Vélez (1825-1848); la segunda consiste en una estadística general del clero del Arzobispado formada en 1825 y donde aparece información detallada sobre el comportamiento de los eclesiásticos de la diócesis. Sobre estas dos fuentes se basará el estudio del clero liberal durante el Trienio.

Como datos generales, en el libro de amonestados figuran 45 clérigos acusados expresamente de liberalismo político, frente a un total de 956 individuos denunciados, lo cual supone el 4'7% de las faltas. Estos datos se refieren básicamente al clero secular¹⁹. Por su parte, la estadística del clero, también limitada a los seculares, constata para 1825 la existencia de 27 clérigos liberales en el Arzobispado, de los cuales 9 eran vecinos de Santiago²⁰. Un dato a tener en cuenta es que los nombres de una y otra fuente no coinciden en absoluto, con lo cual ya podemos contar con un número mínimo de 72 individuos²¹. También es importante destacar el gran número de clérigos secularizados que aparecen en este momento; la mayoría habían abandonado el estado eclesiástico precisamente durante los años del Trienio.

Tras este recuento general, el estudio de los casos que viene a continuación no pretende ser exhaustivo, limitándose a los más dignos de mención. Aquí se hace necesaria una primera clasificación, pues es evidente

¹⁹ Teniendo en cuenta que en la década de 1820 el número de clérigos seculares del Arzobispado rondaba los 9.000 individuos, ateniéndonos a los datos de esta fuente podemos suponer que los clérigos convictos de liberalismo podían andar en torno al 0'5% del total. Se trata de una proporción relativamente fiable por cuanto la totalidad de las denuncias por liberalismo se refieren al corto período 1825-1828.

²⁰ Parece una cifra excesivamente baja (0'3% del clero del arzobispado). Pero aquí posiblemente tenga mucho que ver la propia naturaleza de la fuente. Ya al principio, se nos advierte que faltan los datos de varios arciprestazgos. Esto en primer lugar. Por otra parte, los informes sobre la conducta de los clérigos eran emitidos por los párrocos, al tiempo que la de los párrocos se dejaba en manos de sus respectivos arciprestes. Tal vez los informes sean excesivamente benignos, a lo que en ocasiones se suma el desconocimiento de los informantes respecto al clero que tienen a su cargo.

²¹ En este caso, la proporción se elevaría al 0'8% del total de eclesiásticos de la diócesis. Una posible explicación es que en el libro de amonestados figuran los casos más graves y notorios, mientras que la estadística se centra en individuos con un pasado «sospechoso» pero que actualmente llamaban poco la atención.

que no todos tuvieron el mismo grado de participación ni llegaron a alcanzar la misma importancia en el plano político. Así, debemos destacar en primer lugar a dos eclesiásticos de Santiago, D. Vicente Rey, Doctor en Teología por la Universidad de Santiago, y D. Domingo Cortés, Doctor en Cánones y catedrático de la misma. Ambos fueron elegidos diputados a Cortes durante el Trienio. De D. Vicente Rey se afirma que fue nombrado diputado a Cortes en 1822 por su adhesión al sistema constitucional, pues «*su porte en aquellas circunstancias fue muy notado de liberal*»²². Pero los desarreglos en su conducta no se limitaban únicamente a sus opciones políticas, ya que su vida privada «*fue bien notada por tratar con una joven nada honesta y, según dicen, lo acompañó a Madrid*», y además rara vez usaba el hábito clerical «*y sí siempre de capa azul y sombrero redondo y botas*»²³. Pero en este informe también se advierte que en el momento de emitirse (1825), D. Vicente Rey había cortado sus relaciones tanto con esta joven como con cualquier otra persona, viviendo recogido en una posada²⁴. Por su parte, D. Domingo Cortés González había ocupado por oposición la cátedra de Cánones en 1818, desempeñando asimismo los cargos de decano y rector de la Universidad²⁵. A principios de 1824 los Gobernadores del Arzobispado se incautaron de parte de sus libros y documentos, concretamente de 13 libros que formaban parte de su biblioteca, la mayoría de los cuales habían sido expurgados, siendo incautados tras el pertinente examen llevado a cabo por el Dr. D. Diego Mosquera. Muchos estaban relacionados con su labor de diputado; así tenemos *La Constitución*, 9 tomos con los decretos de las Cortes así como un gran número de diarios y dictámenes de dichas Cortes²⁶.

No menos importante fue el caso del Dr. D. Pedro Losada Rodríguez, catedrático de la Universidad y rector en varias ocasiones. Sus ideas libe-

²² A.H.D.S. Série Estadística. Legajo 1.186/1 - *Estadística General del Clero del Arzobispado en 1825*.

²³ Idem. Respecto al uso del hábito talar, los paralelismos con Patiño son evidentes. No podemos afirmar lo mismo por lo que toca a la continencia.

²⁴ Puede suponerse que el temor a las represalias le aconsejaba llevar a partir de entonces una vida lo más discreta posible.

²⁵ Gran Enciclopedia Gallega. Tomo 7.

²⁶ A.H.D.S.. Série Instrucción Pública. Legajo 473 - *Libros prohibidos: 1777 a 1898*. Ramo de Imprenta - *Antecedentes sobre comedias y libros prohibidos o con malas doctrinas*.

rales le ocasionaron varios tropiezos con las autoridades académicas y gubernativas, siendo separado de su cátedra en 1823²⁷. Por su parte, el párroco de San Benito afirmaba en 1825 que su conducta política fuera muy notada por un sermón que había predicado en la Universidad en favor del gobierno revolucionario, así como por ciertos encargos y comisiones que de ellos había aceptado de buen grado. Como premio, los liberales le habían nombrado Subcolector de Expolios del Arzobispado, «*cuyo destino desempeñó con bastante pureza y honradez*»²⁸. Su conducta moral dejaba mucho que desear por el trato frecuente con la hija del sacristán de San Miguel, «*de que resultó prole*». Sin embargo, junto con su honradez no duda el informante en reconocer la gran calidad humana de este eclesiástico, pues «*me han informado que pasa de año que ha dejado esta comunicación viviendo recogido en su casa, ocupado únicamente en educar y cuidar a unos jóvenes que viven en su compañía y con el producto de la enseñanza mantiene á su madre y tres hermanos que carecen totalmente de bienes de fortuna; pues si él faltase se verían en la más grave necesidad*»²⁹.

Del Dr. D. Manuel Raña, Rector de la Universidad durante el Trienio, circulaban sospechas y comentarios que afirmaban su liberalismo, «*mas yo no tengo antecedente para poder asegurarlo*»³⁰. Además, durante sus años de rector, lejos de comprometer a la corporación, «*dio pruebas de que sus ideas eran sanas, e igualmente sus intenciones*». Más claro es el caso de D. Rufo Fernández, también catedrático de la Universidad, quien en 1826 solicitó permiso para salir a estudiar al extranjero, pero se le negó por sus ideas políticas y por declararse partidario del gobierno revolucionario³¹.

Fuera del ámbito universitario, a D. Félix Navarro, racionero de la Catedral, en 1823 le formó una causa el obispo de Calahorra también por

²⁷ Gran Enciclopedia Gallega. Tomo 19. Pese a perder su cátedra, en 1825 continuaba ejerciendo la enseñanza, tal como puede constatarse en los informes de su párroco.

²⁸ A.H.D.S.. Série Estadística. Legajo 1.186/1.

²⁹ Idem. De nuevo aparece la «vida recogida» que muchos de estos clérigos liberales adoptaron durante los años de la represión absolutista.

³⁰ Idem. Informe del párroco de Santa María Salomé.

³¹ A.H.D.S.. Fondo General. Série Informaciones. Número 1.232/1 - *Conducta del Clero del Arzobispado de Santiago (1825-1848)*.

sus opiniones políticas y por declararse partidario del gobierno revolucionario³².

Dejando de lado la ciudad de Santiago, destaca igualmente el caso de dos párrocos de las afueras³³. Uno de ellos era el Dr. D. Mariano Espiñeira, cura de Santa Cristina de Nemenzo, quien había sido notado de adicto al sistema constitucional. Además, había sido miembro «*de la llamada Diputación Provincial establecida en La Coruña en tiempo del sistema constitucional y generalmente era tenido por adicto de ella*»³⁴. El otro, D. José Faustino Vidal, cura de San Cristóbal de Eixo, durante el Trienio era tenido por adicto al orden constitucional, «*en razón del frecuente trato que en este Pueblo de Santiago tenía con algunas Personas notadas de adictos*», si bien «*creo que en la actualidad su porte sea algo distinto*».

En la ciudad de La Coruña aparecen noticias sobre otro sacerdote, D. Gregorio Moreno del Molino, al decir del párroco de San Jorge de dicha ciudad, «*el constitucional más exaltado que se conoció en el tiempo de la Constitución, pero tiene la habilidad de mudar la Piel, como y quando se le acomoda; antes de la constitución en el exterior exemplar después del 27 de febrero del año de 20 mudó de tono tanto, que en la Iglesia dominica de Quaresma de aquel año predicó bien, pero en (otra iglesia) predicó todo al rebés; animó a todas las logias que hubo en La Coruña (...), anduvo por las calles predicando y exortando a todos en favor del diablo y recogiendo firmas contra el Rey (...) finalmente no hay más que ver los diarios de aquel tiempo de La Coruña y aún la Gaceta de Madrid. Predicó en la Catedral de Santiago un sermón y, aunque el Excmo. Sr. Múzquiz le encargó y mandó que no tocase nada de la Constitución, apestó a todo el auditorio con la maldita Constitución. Por todos estos méritos y muchos más que se omiten, los Sres. Rivadeneira y Méndez le sacaron las Licencias, pero luego el Sr. Cantero y Rivera, a fuerza de empeños, porque es capaz de rebolber el infierno, se los concedieron nuebamente*»³⁵.

³² Idem.

³³ Arciprestazgo del Giro de la Rocha.

³⁴ A.H.D.S. Série Estadística...

³⁵ A.H.D.S. Série Estadística...

El liberalismo clerical es un fenómeno básicamente urbano, por lo cual no sorprende que los casos más destacados se registren en las ciudades. Pero también en las parroquias del medio rural podemos destacar algunos ejemplos:

Así, en una parroquia del Arciprestazgo de Juan Rozo, el párroco D. Pablo Antonio del Muro llevaba ocho años en Valencia, «*aseguran que arrestado y procesado por las opiniones y partidos*»³⁶. D. José María Francisco Martínez, presbítero residente en una parroquia cercana a Puentedeume, fue denunciado varias veces, suspenso de licencias y penitenciado a ejercicios espirituales por su exaltación del gobierno revolucionario, llegando a tomar las armas en su defensa. Fue hecho prisionero por las tropas francesas (los Cien Mil Hijos de San Luis) y conducido a Francia, «*como capellán de la llamada Milicia Nacional*»³⁷.

Por su parte, D. Patricio Suárez, capellán tonsurado de Noya, en enero de 1828 fue enviado a ejercicios por cantar canciones subversivas con vivas a la Constitución en julio de 1827³⁸. En el Arciprestazgo de Cotobad, D. Ramón Gómez, patrimonialista de 27 años, se ausentó de su parroquia, dirigiéndose al obispado de Orense en 1822; la razón de su marcha no era otra que colaborar con su padre, un conocido liberal, en la tarea de defender al nuevo gobierno y hacer propaganda del liberalismo. Igualmente destacado fue el caso del párroco de Santiago de Barallobre (Arciprestazgo de Bezoucos) D. Juan Francisco Saavedra, quien había sido comisionado del Crédito Público durante el gobierno liberal y se trataba mucho con personas notadas por su adhesión al sistema revolucionario³⁹, o el de D. José Varela González, clérigo natural de Mondoñedo y residente en el arzobispado, que en 1828 había solicitado testimoniales de su obispo, las cuales le fueron negadas por haber sido Voluntario Nacional⁴⁰.

De entre los casos restantes, podemos destacar los siguientes:

³⁶ Idem.

³⁷ A.H.D.S. Série General...

³⁸ Sus pocos años podrían explicar tal imprudencia. Pero aún así es de destacar la valentía de este clérigo, en un momento en que la mayoría de los antiguos liberales habían optado por llamar la atención lo menos posible.

³⁹ A.H.D.S. Série Estadística...

⁴⁰ A.H.D.S. Série General...

- De D. Antonio Campelo, presbítero, vecino de San Julián de Almeiras, se tomaron informes en febrero de 1826 respecto a su conducta a actitudes por parte del cura de Ama. De ellos resultó ser afecto al gobierno revolucionario.
- El cura de Santa María de Iria en marzo de 1826 fue denunciado de comunicación ilícita con la criada mayor, «*de quien se dice haber tenido prole*», y de ser adicto al gobierno revolucionario.
- D. Bernardo Piñeiro, presbítero de San Martín de Bueu, fue denunciado de sospechoso en opiniones religiosas, traficante y adicto al dicho gobierno revolucionario.
- D. Campio Manuel Naveira, tonsurado, vecino de Betanzos, en mayo de 1828 solicitó testimoniales y se le negaron, porque de los informes que se tomaron, resulta haber sido nacional exaltado y no ser de la mejor conducta para el estado eclesiástico. Aún así, se le dio posesión de un curato.
- A D. Miguel Gómez Gil y Salgado, según parte del Alcalde Mayor de La Coruña, en 1826 se le formó causa por aquel tribunal y también por el Tribunal Eclesiástico por su conducta inmoral y por su exaltación del gobierno revolucionario.
- D. Juan Rodríguez, presbítero patrimonial en Tabeirós, solicitó en 1828 un economato y se le negó, por resultar de los informes haber sido adicto a la Constitución.
- D. Juan María David, presbítero secularizado residente en Pontevedra, «*capellán que fue de dicho provincial en tiempo del gobierno revolucionario*», fue denunciado en junio de 1825 por ser muy afecto a dicho gobierno, «*por cuyo motivo no merece el mejor concepto*».
- A D. Sebastián Giménez, capellán de Pontevedra, se refiere el Patriarca de las Indias en un oficio redactado en Madrid el 8 de enero de 1827, como persona de conducta sospechosa, por la correspondencia que mantuvo con un cabo de la Guardia Real de Artillería, a quien se había formado causa en Madrid por conspirar en favor del liberalismo⁴¹.

⁴¹ Idem.

- Volviendo a la ciudad de Santiago, D. José Juncal, presbítero residente en la parroquia de Salomé, se declaró partidario del sistema constitucional; con la vuelta al absolutismo en 1824 fue reconvenido por los gobernadores del Arzobispado y recluso en un convento. Concluido el tiempo de su condena, volvió a su parroquia donde sigue actualmente «*sin que me conste cosa particular en su porte*». Del subdiácono D. Pedro Carballeda afirmaba el párroco de San Miguel que «*en tiempo de la Constitución creo que usó el Lebita de Nacional, no sé si voluntario o forzoso*»⁴². Vecino de Santiago también era D. Sebastián de Souto, quien en 1828 fue sumariado por la justicia civil por los escándalos que causaba con sus comentarios y escritos subversivos, siendo condenado a ocho años de reclusión en distintos conventos señalados por el gobierno. Estando en el de Acebeiro, se dio a la fuga⁴³.

Pero en ocasiones las denuncias podían estar motivadas por resentimientos o venganzas personales. Así, D. José Silvestre Golpe, el 14 de noviembre de 1828 fue denunciado por constitucional exaltado y por haber proferido expresiones injuriosas a la religión y al rey. Sin embargo, los informes recibidos no confirmaban la denuncia; mientras que D. Francisco Andrés Calo, cura de Aro, también fue denunciado en 1825 de haber sido afecto a la Constitución, interviniendo en los asuntos del Ayuntamiento de Barcala en aquellos años, mas los informes lo desmentían⁴⁴.

Las fuentes manejadas revelan que las acusaciones y denuncias contra clérigos liberales se limitan al período comprendido entre los años 1824 y 1828, no apareciendo ninguna referencia en los años siguientes. Está claro que la reacción y persecución contra el liberalismo se concentra en los años inmediatamente posteriores a la reposición del monarca en la plenitud de su poder. A partir de 1832, con el pacto entre la regente María Cristina y el liberalismo moderado, la situación será completamente distinta. Significará la instauración definitiva del régimen liberal en España. En consecuencia, ser liberal ya no se considerará un delito, por lo

⁴² A.H.D.S. Série Estadística...

⁴³ A.H.D.S. Série General...

⁴⁴ A.H.D.S. Série General...

que la Iglesia ya no podrá seguir contando con el auxilio del brazo secular para cortar el avance de una ideología que ahora se abría paso de la mano del mismo Estado que unos años antes la había combatido encarnizadamente. Fracasada la vía armada contra el liberalismo, la Iglesia optará por la moderación y, aprovechando la llegada al poder de los conservadores en la década de 1840, pactará con los nuevos detentadores del poder.

CONCLUSIONES

El análisis del clero liberal en la diócesis de Santiago muestra que se trata de un fenómeno predominantemente urbano. Aparte de la elevada proporción que representan sus miembros, lo cual no deja de ser significativo en una zona donde la población rural representa una abrumadora mayoría, también es muy elocuente que los cuadros dirigentes y los que más se significaron en su defensa y promoción pertenezcan al clero urbano. A esto hay que añadir un nivel cultural notablemente más elevado, no sólo con respecto al clero rural de posibles tendencias liberales, sino sobre todo comparado con lo que era normal en el conjunto del clero diocesano. Algo lógico si se tiene en cuenta que en Galicia el liberalismo había dado sus primeros pasos de la mano de una minoría culta e instruida.

Con respecto a este último punto, es necesario señalar un aspecto fundamental: tanto en las Cortes como durante el Trienio una gran parte de los clérigos liberales pertenecían a los cuadros docentes de la Universidad. Esta vinculación entre clero liberal y profesores universitarios nos introduce en otra cuestión no menos importante: con el paso de los años se irá hacia una mayor homogeneización en los comportamientos políticos del clero compostelano y en este proceso tendrá una importancia capital la erección del Seminario Conciliar en 1829. Estas desviaciones de la línea oficial, presentes en muchos eclesiásticos dedicados a la enseñanza universitaria, serían impensables entre sus colegas del Seminario, donde merced a un estricto control se logró un profesorado obediente y sumiso a los dictámenes de sus superiores. No en vano los eclesiásticos del Seminario Conciliar derrocharán sus mejores talentos en obras apoloéticas donde, en sintonía con los prelados, abogarán por la defensa de la unidad católica o el poder temporal del papado.

«CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS», Tomo XLVIII, Fascículo 114, Santiago 2001.

En estas circunstancias, no deben sorprender los recelos de los preladados (Múzquiz y Vélez) frente a una Universidad que ante sus ojos se estaba convirtiendo rápidamente en un semillero de ideas anticatólicas; por consiguiente, se trataba de un lugar cada vez menos apropiado para asegurar una sana formación a los futuros sacerdotes. De este modo, el Seminario, además de contribuir a la elevación del nivel cultural y moral de la generalidad del clero, cumplirá también un doble objetivo: lograr unas pautas comunes por medio del control de las ideas y procurar que el clero mejor formado pudiese ejercer la docencia en un lugar a salvo de posibles contaminaciones ideológicas.

La siguiente conclusión tiene que ver con un problema de más amplio calado. En un principio, este trabajo pretendía introducir una nota de complejidad, matizando la clásica visión de un clero masivamente comprometido con el absolutismo. Se trataba de demostrar que, al menos durante la primera mitad del siglo XIX, el clero gallego había distado mucho de comportarse como una milicia compacta e ideológicamente disciplinada. No obstante, a la vista de los datos, no tengo más remedio que reafirmar que la inmensa mayoría del clero de esta diócesis se había decantado por el bando absolutista o, al menos, había optado por no inmiscuirse en política. El 0'5%, o si se prefiere el 0'8%, constatado durante el Trienio, es un dato revelador a este respecto. Naturalmente que hubo clérigos liberales, pero refiriéndonos a las generalidades (el terreno propio del historiador a fin de cuentas) una proporción tan pequeña no basta para echar por tierra la concepción del clero gallego, como uno de los principales soportes del Antiguo Régimen. Aún siendo válida esta concepción, no conviene olvidar a esa gran masa apolítica que probablemente prefirió mantenerse al margen. Ni tampoco que entre las filas del liberalismo se encontraba una parte de la élite intelectual del clero.

Por último, este trabajo quedaría incompleto si no tratase de aproximarse, siquiera superficialmente, a las posibles motivaciones que impulsaron a estos individuos. La cuestión es más compleja de lo que en un principio cabría esperar: ¿Por qué unos eclesiásticos que aparentemente deberían haber optado por el absolutismo, el verdadero intérprete de sus intereses⁴⁵,

⁴⁵ Al utilizar esta palabra, he tratado de superar la clásica visión economicista, refiriéndome tanto a intereses materiales como ideológicos.

habían decidido adherirse al bando liberal? Se trata de un problema en modo alguno intrascendente, por cuanto se trata de casos anómalos, auténticas excepciones a la regla.

De todos modos, la diversidad parece ser la respuesta más adecuada. Así, en algunos casos resulta difícil saber hasta qué punto la militancia liberal no estaría encubriendo resentimientos y enfrentamientos personales. Este bien podría ser el caso de D. Manuel Acuña. ¿Era su enemistad con el arzobispo Múzquiz producto de los compromisos políticos del Arcediano o, por el contrario, el liberalismo de Acuña era un pretexto para cargar las tintas contra un prelado, que había provocado su encarcelamiento años atrás y no precisamente por cuestiones políticas? Ciertamente también pudiera tratarse de dos cuestiones inconexas. Pero lo que sí resulta llamativo es la actitud de Acuña en lo referente al Santo Oficio. No resulta fácil entender su labor en favor de la abolición del Tribunal, cuando él mismo pocos años atrás había intentado sin éxito obtener plaza de inquisidor⁴⁶.

Otro posible móvil podría ser el oportunismo o, dicho vulgarmente, el deseo de *subirse al carro*. Este afán por contemporizar con el poder establecido es más probable que se haya manifestado durante los años del Trienio. La escasa simpatía que encontraban los clérigos liberales entre sus compañeros y superiores o el riesgo de que un vuelco en la situación política los convirtiese en perseguidos tenía como contrapartida las generosas recompensas de que podían ser objeto por parte de un gobierno que sabría reconocer su fidelidad. No en vano, algunos de estos eclesiásticos

⁴⁶ *Representación que Don José Pizarro Racionero Prebendado de la Santa Apostólica Iglesia de Santiago, presentó al Excelentísimo Señor Marqués de Campo Sagrado, comandante general de las armas del reyno de Galicia, satisfaciendo á los agravios hechos á S.E., gefes militares, y mas que comprehende, por D. Manuel Acuña Arcediano de Salnés, y canónigo de la misma Santa Iglesia en su llamado oficio de 31 de marzo de este año de 1813.* Santiago. En la Imprenta de los Dos Amigos.

En su escrito, este racionero también afirma que su impaciencia en ver publicado el decreto de abolición de la Inquisición se debía únicamente al deseo de ver abochornado a algún inquisidor *por cierto delito de perjurio en que entendió*. También podría haber influido su resentimiento por no obtener la plaza deseada. Pero su deseo de hacerse inquisidor también podría estar relacionado con la inmunidad de que gozaban los oficiales del Tribunal, una inmunidad que el Arcediano se encargaría de usar como protección contra las posibles represalias del arzobispo.

fueron diputados a Cortes, otros lograron introducirse en la política local o bien consiguieron importantes cargos o lograron escalar puestos dentro del escalafón eclesiástico. De todos modos, la obtención de cargos y favores no excluye en modo alguno un auténtico compromiso con el liberalismo. Pero es un factor muy a tener en cuenta; a más de uno podría haberle servido perfectamente para estimular un liberalismo que de otro modo hubiese brillado por su ausencia.

Finalmente, estaban los de convicción, los auténticamente liberales. Su mérito se agranda por su situación minoritaria y por asumir el incómodo papel de disidentes dentro de la institución a la que pertenecían, además del riesgo personal que muchas veces conllevaba. Más aún, por cuanto en principio el clero, ateniéndose a sus intereses de clase, debería haber abrazado el absolutismo sin defección alguna. En sus orígenes, el liberalismo político es un fenómeno que afecta sobre todo a las élites culturales. Por eso, sería entre los estratos más cultos del clero donde las inquietudes intelectuales (fruto muchas veces de la lectura de libros prohibidos) llevarían a algunos hacia las nuevas corrientes. La caducidad de las ideas y la decadencia de las instituciones imperantes haría el resto. Este podría haber sido el caso de D. Joaquín Patiño, hombre de lectura y de reflexión, y de otros profesores universitarios. Del mismo modo, algunos de los ideales propugnados por el liberalismo, más teóricos que reales, como la igualdad o la soberanía nacional o incluso la libertad de conciencia, podían ser juzgados más acordes con los valores cristianos que los privilegios y la desigualdad de la sociedad estamental del Antiguo Régimen o la intransigencia de una iglesia nobiliaria y tridentina. Por otra parte, el natural deseo de novedades, favorecido por ese clima de decadencia, jugaba en favor de una ideología que se presentaba como revolucionaria. Incluso, abordando el problema desde la perspectiva de la moderna psicología, para algunos el liberalismo podría ser una forma de reafirmación personal, un modo de exteriorizar su espíritu de rebeldía frente al orden establecido.

«CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS», Tomo XLVIII, Fascículo 114, Santiago 2001.